

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 344/24

N°: 548

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 352/24
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS "2DAS
JORNADAS MUNICIPALES SOBRE CUIDADOS
IGUALITARIOS - RÍO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.:
CONSTRUYENDO IGUALDAD".

Entró en la Sesión de: 31 de Octubre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprob. Resolución N° 344/24

Orden del día N°: 21



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
25 OCT 2024
MESA DE ENTRADA
Nº 548 Hs. 10 FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 24 OCT 2024

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Provincial las "2das Jornadas Municipales sobre Cuidados Igualitarios - Río Grande, Tierra del Fuego A.I.A.S: Construyendo Igualdad", que se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2024, en el Museo Municipal Virginia Choquintel y en la sede de la fundación Mirgor de la ciudad de Río Grande, en el horario de 9 a 16 horas.

Que estas jornadas tienen como objetivo principal renovar el compromiso y promover las políticas públicas de cuidados y poner en agenda una mirada igualitaria para todo aquel sector que así lo requiera.

Que durante las jornadas, se buscará construir un espacio de encuentro y debate sobre cuáles son los desafíos locales en el nuevo contexto, con referencia a la implementación de los sistemas de cuidado y la desigual distribución de los mismos. Además, de visibilizar estrategias y acciones comunitarias, destinadas a personas dependientes de cuidado.

Que para construir una sociedad que cuide y apoye a las personas que lo necesiten se debe poner foco en esta labor primordial para el funcionamiento económico y social de todas las comunidades. Para eso debemos reconocerlos, reducirlos y distribuirlos siendo todos actores primordiales, desde el rol que ocupan, tanto hombres y mujeres, como el Estado y toda su comunidad.

Que el evento cuenta con la organización del Municipio de Río Grande, mostrando de esta manera que existe un compromiso de la gestión municipal para con la temática.

Que las jornadas, permiten brindar a través de su programa, que los distintos oradores y especialistas con extensa experiencia en políticas de genero e igualdad, puedan exponer, desarrollar e interactuar con los participantes de la importancia de los temas a tratar.

Que por tal motivo esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial las "2das Jornadas Municipales sobre Cuidados Igualitarios - Río Grande, Tierra del Fuego A.I.A.S: Construyendo Igualdad", que se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2024, en el Museo Municipal Virginia Choquintel y en la sede de la fundación Mirgor de la ciudad de Río Grande, en el horario de 9 a 16 horas.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Tramite Documentación
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las "2das Jornadas Municipales sobre Cuidados Igualitarios - Río Grande, Tierra del Fuego A.I.A.S: Construyendo Igualdad", organizado y desarrollado desde el Municipio de Río Grande, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2024, en el Museo Municipal Virginia Choquintel y en la sede de la fundación Mirgor de la ciudad de Río Grande, en el horario de 9 a 16 horas, de acuerdo a la nota presentada por el Sr. Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 352/24

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo.


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N.º 96A	24 OCT. 2024	M.O.F
		folios



Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Depto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

PROYECTO DE DECLARACION
FUNDAMENTOS

Sra. Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y por su intermedio a todos los integrantes de la Honorable Legislatura con el objeto de someter a consideración y tratamiento proyecto de resolución que se acompaña al presente.

Por el mismo se solicita la Declaración de Interés a las "2ª Jornadas Municipales sobre Cuidados Igualitarios - Río Grande, Tierra del Fuego A.I.A.S: Construyendo Igualdad". Evento que se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2024 en el museo municipal Virginia Choquintel y en la sede de la fundación Mirgor de la ciudad de Río Grande, en el horario de 9 a 16 horas.

Estas jornadas tienen como objetivo principal renovar el compromiso y promover las políticas públicas de cuidados y poner en agenda una mirada igualitaria para todo aquel sector que así lo requiera.

Conocer cuáles son los desafíos locales en el nuevo contexto con referencia a la implementación de los sistemas de cuidado y la desigual distribución de los mismos, visibilizar estrategias y acciones comunitarias, destinadas a personas dependientes de cuidado y principalmente profundizar el compromiso social en el abordaje y la construcción de nuevas masculinidades con respecto a la corresponsabilidad de la tarea de cuidados de parte de todos los actores de la sociedad

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



Para construir una sociedad que cuide y apoye a las personas que lo necesiten se debe poner foco en esta labor primordial para el funcionamiento económico y social de todas las comunidades. Para eso debemos reconocerlos, reducirlos y distribuirlos siendo todos actores primordiales, desde el rol que ocupan, tanto hombres y mujeres, como el Estado y toda su comunidad.

El evento cuenta con la organización del Municipio de Río Grande, a través de la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario, mostrando de esta manera que existe un compromiso de esta gestión municipal para con la temática, sabiendo que hoy esta discusión se ve atravesado por ciertos cuestionamientos a las políticas de género desde el Estado Nacional.

Las jornadas cuya declaración de interés solicito, permite brindar a través de su programa, que los distintos oradores y especialistas con extensa experiencia en políticas de género e igualdad, puedan exponer, desarrollar e interactuar con los participantes de la importancia de los temas a tratar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares dar despacho favorable al presente proyecto de declaración de interés.

Sin más, saludo con atenta y distinguida consideración.


JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECLARA:

Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial, las "2ª Jornadas Municipales sobre Cuidados Igualitarios - Río Grande, Tierra del Fuego A.I.A.S: Construyendo Igualdad" a realizarse los días 29 y 30 de octubre de 2024 en el Museo Municipal Virginia Choquintel y en sede de la Fundación Mirgor. Evento organizado y desarrollado desde la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Grande.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

11. 12. 2024
12. 12. 2024